

PETITO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-104140-00000-0000

Fecha: 2007-10-04 15:38:37 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra: 3 MODELO Evs: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 21

Industria y Comercio

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE : ☐ Patente de Invencion. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: JAIRO ROBERTO CABEZA VELASQUEZ Direccion: CRA 80 A BIS N° 22 D-13 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA Lugar de Constitución: BOGOTA, CUNDINAMARCA Telefono: 491 43 30 Fax: 491 38 06 E-mail:		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual Numero: 7.330.860
	Nombre: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ Direccion: CRA 7 # 24-89 OF 3801 A TORRE COLPATRIA Telefono: 5612020 Fax: 5960009 E-mail: juridica@provimarcas.com		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual Numero: 71.645.365 11.55358
3 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: JAIRO ROBERTO CABEZA VELASQUEZ Direccion: CRA 80 A BIS N° 22 D-13 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA - BOGOTA, CUNDINAMARCA.		
5 Titulo (54) CIERRE DE SEGURIDAD _____ _____ _____			
6 Clasificación Internacional (51) B65D 7/00			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) Pais de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Numero de Solicitud _____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual _____			
9 Comprobante de pago No. 07-33.441 Fecha 25/04/07			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta pagina.			

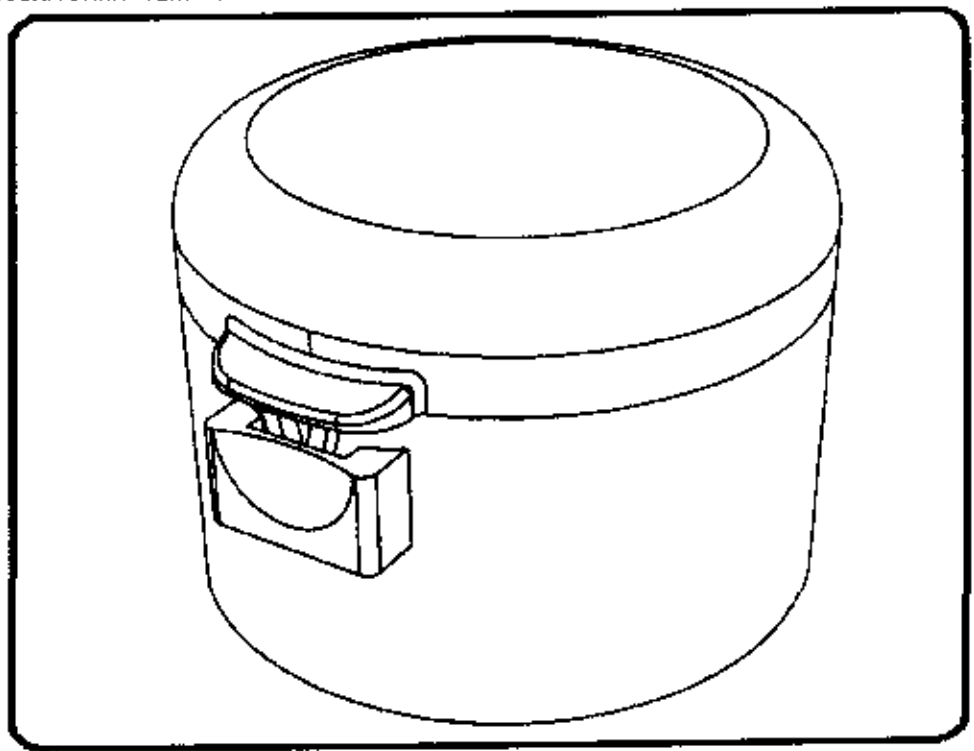
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de otorgamiento de palabras en la patrilación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del invento al solicitante o a su representante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de arrendamiento.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Anexo final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o modelos de utilidad en el extranjero por el mismo titular o su representante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicitud la concesión de la patente.

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

FIRMA:

[Handwritten signature]
C.C. 71.645.365 I.P. 55.358

Instrucciones para la presentación de los anexos ver reverso de esta página.

03-558-07

Bogotá D.C., abril 02 de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Bogotá D.C.

Referencia: Poder para Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad.

JAIRO ROBERTO CABEZA VELASQUEZ, mayor de edad identificado como aparece al pie de la firma, con domicilio en Bogotá, y obrando en nombre propio; atentamente manifestamos a ustedes que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, Abogado Titulado, identificado con cédula de ciudadanía 71.645.365 de Medellín, Portador de la T.P. 55.358 del C.S. de la J., perteneciente a la oficina PROVIMARCAS LTDA., para solicitar y obtener la Patente de modelo de utilidad titulada: **CIERRE DE SEGURIDAD**.

El Apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Modificar, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer Recursos y demás que confiera la Ley.

Cordialmente


JAIRO ROBERTO CABEZA VELASQUEZ
C.C. N° 7.330.860

Acepto:


GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ
C.C. 71.645.365 de Medellín
T.P. 55.358 del C.S. de la J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
El anterior escrito dirigido a: División de Nuevas Creaciones
Fue presentado personalmente por: Cabeza Velasquez Jairo Roberto
Cédula No. 7.330.860 expedida en Colombia
Tarjeta Profesional No. _____



REGISTRO DE MARCA

NOMBRES COMERCIALES

PATENTES

REGISTROS SANITARIOS

DERECHOS DE AUTOR

USURPACION Y COMPETENCIA DESLEAL



COLOMBIA SURAMERICA

TITULO: TAPA DOSIFICADORA CON SISTEMA DE SEGURIDAD

INDICACION SECTOR INDUSTRIAL

El objeto de esta solicitud es el suministro de una tapa plástica que permita la dosificación de sustancias viscosas, originadas en la industria farmacéutica, cosmética, nutricional y química en general, con la diferencia con los productos existentes de incluir un sistema de seguridad adjunto que garantice al cliente la no falsificación o reducción de contenido del producto.

ESTADO ACTUAL DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

Existen sistemas de seguridad, que parten de la ubicación de un sticker adhesivo o lámina plástica aplicada mediante termo formado tecnología Skin cubriendo de forma parcial o total la boca y tapa del envase respectivamente; de manera que se requieren etapas complementarias a las de envasado para originar la condición de garantía al cliente de no adulteración o manipulación del contenido, una vez ha finalizado el proceso de fabricación del contenido.

DESVENTAJAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD TRADICIONALES:

Entre las desventajas en comparación con la ubicación de stickers, se encuentra:

1. Se requieren procesos adicionales para la obtención del producto, que incluyen: posterior al envasado la ubicación del sticker.
2. Los tiempos de fabricación del producto se ven incrementados al ser necesario contemplar la fijación del sticker.
3. Los costos del producto se incrementan por la necesidad adicional sticker y su respectiva, ubicación en la tapa del envase.

Entre las desventajas en comparación con la ubicación de lámina plástica se encuentra:

1. Se requieren procesos adicionales para la obtención del producto, que incluyen: etapa de termo formado para ubicar lámina.
2. Los tiempos de fabricación del producto se ven incrementados al ser necesario contemplar la ubicación de la lámina plástica en la boca del envase.
3. La tecnología de termo formado Skin, es costosa y el nivel de oferta es reducido, de manera que la accesibilidad se restringe para el cliente.

DESCRIPCION:

La tapa integra dosificador y sobretapa, en una sola pieza e incluye sistema de seguridad propio del componente plástico, como se observa en la figura 1. El ajuste al envase es a presión e incluye liner de acople con la boca del envase o frasco, en la parte interna, para evitar la migración de contenido por esta parte, como se observa en la figura 2.

Adicionalmente, la tapa se encuentra provista con sistema de seguridad, el cual impide la falsificación o adulteración del contenido y se compone de dos partes:

Parte 1: Como se muestra en la figura 3, se trata de un ancla ubicada sobre el borde de la sobretapa, que se encuentra unida a esa parte por frágil punto plástico, el cual ante el mínimo intento por ser forzado se desprende.

Parte 2: caja porta ancla ubicada sobre el borde de la base dosificadora que se encuentra unida a esta parte por dos frágiles puntos plásticos, los cuales ante el mínimo intento por ser forzados se desprenden. Observar figura 4.

La caja se encuentra diseñada para forzar, en el momento en que se pretende ensamblar la sobretapa a la base dosificadora, al cierre de los extremos del ancla. Adicionalmente cuenta con un cubículo interno que permite la expansión de los extremos del ancla, una vez se ha introducido en su totalidad. Finalmente, los bordes de los extremos ajustan en la parte interna del cubículo contra topes, que obligan a la ruptura, como única forma de abrir y aplicar el producto contenido.

Todos los componentes de la tapa y sistema de seguridad son en plástico.

VENTAJAS:

La tapa con sistema de seguridad adjunto, presenta las siguientes ventajas, en comparación con los sistemas tradicionales:

1. El precio de la tapa con el sistema de seguridad descrito es inferior a las opciones tradicionales.
2. No son necesarias etapas posteriores al envasado del producto, que originen incremento en los tiempos de fabricación.
3. El tipo de sistema de seguridad, se obtiene de forma simultanea con la inyección de la tapa, por lo cual la tecnología de fabricación no es restringida para los usuarios.
4. El prototipo de tapa propuesto, se puede aplicar sin dificultad a diferentes tamaños de envase.

REINVIDICACIONES.

1. La tapa se caracteriza por contar con parte dosificadora, que se caracteriza por contar con orificio, para tal fin.
2. La tapa se caracteriza por poseer sobretapa, que incluye pin para evitar migración de contenido por orificio dosificador.
3. El sistema de seguridad, se caracteriza por poseer, dos componentes que interactúan como hembra - macho.
4. El componente hembra del sistema de seguridad, se caracteriza por su forma de ancla.
5. El componente macho, se caracteriza por su forma de cubículo o caja, con orificio en forma rectangular, en la parte superior que permite el ingreso del ancla para garantizar el cierre de la tapa.
6. La tapa con su sistema de seguridad, se caracteriza por fabricarse mediante el proceso de extrusión inyección, el cual es tecnología con significativa disponibilidad en el mercado nacional.
7. La tapa dosificadora con sistema de seguridad, elimina etapas posteriores al tapado, para garantizar la originalidad del producto contenido.

DESCRIPCION DE FIGURAS

Figura 1. Vista componente hembra o caja sistema de seguridad.

Figura 2. Vista lateral tapa cerrada

Figura 3. Vista frontal tapa cerrada

Figura 4. Vista isométrico tapa cerrada

Figura 5. Vista en corte tapa cerrada

Figura 6. componente macho o ancla sistema de seguridad

Figura 7. Vista superior tapa abierta

Figura 8. Vista frontal tapa abierta

Figura 9. Vista inferior tapa abierta

15

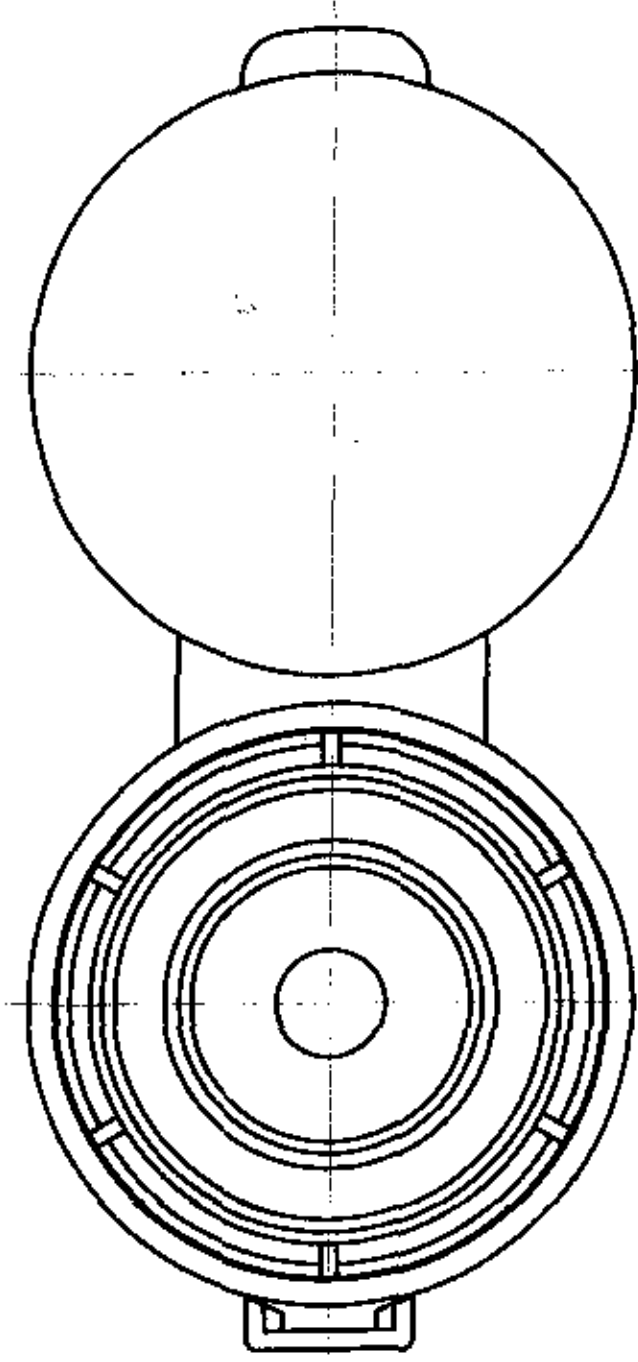
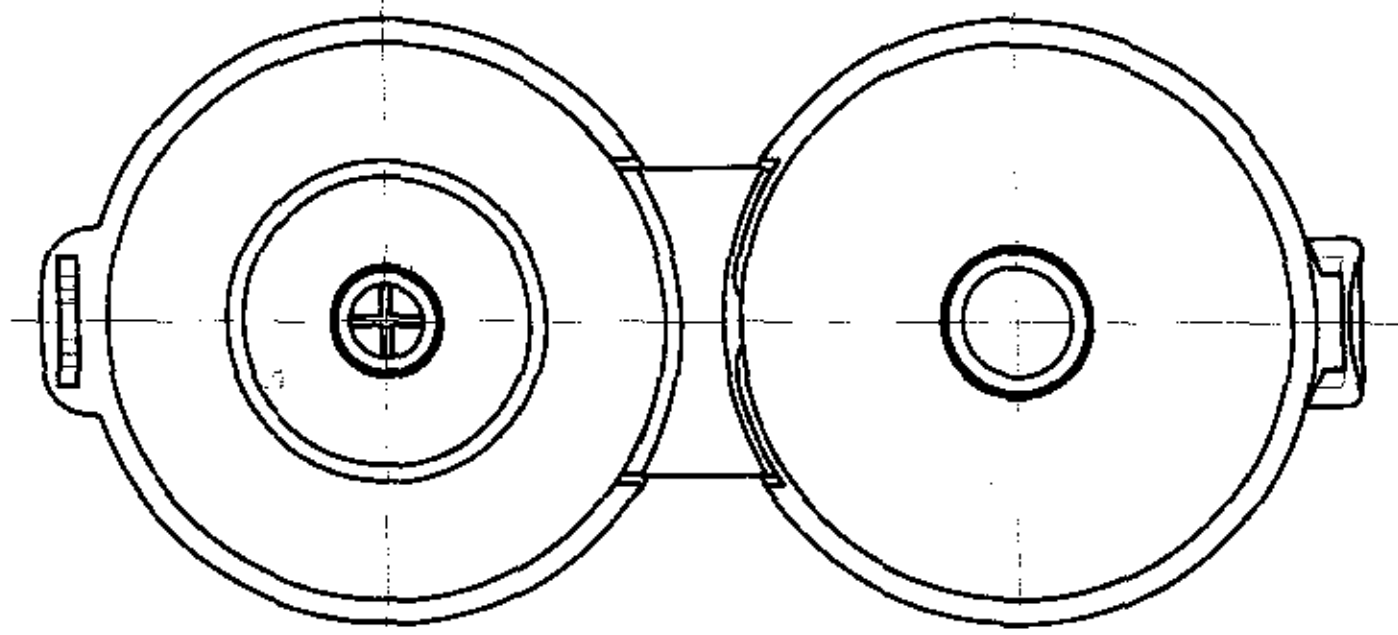


FIGURA 7

FIGURA 9



11
x

18

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) JAIRO ROBERTO CABEZA VELASQUEZ (72) Inventor(es) JAIRO ROBERTO CABEZA VELASQUEZ (74) Apoderado:	
(54) Título: CIERRE DE SEGURIDAD			

Resumen - Reivindicación(es) :

El objeto de esta solicitud es el suministro de una tapa plástica que permita la dosificación de sustancias viscosas, originadas en la industria farmacéutica, cosmética, *nutricional y química en general*, con la diferencia con los productos existentes de incluir un sistema de seguridad adjunto que garantice al cliente la no falsificación o reducción de contenido del producto. La tapa integra dosificador y sobretapa, en una sola pieza e incluye sistema de seguridad propio del componente plástico. El ajuste al envase es a presión e incluye liner de acople con la boca del envase o frasco, en la parte interna, para evitar la migración de contenido por esta parte.

219

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 33,441
FECHA : ABRIL 25 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-104140-00000-0000

Fecha: 2007-10-04 15:38:37 Dep 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 21

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JAIRO CABEZA VELASQUEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55646563	20/04/2007	283,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	283,000.00
		TOTAL :	\$ 283,000.00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :



No. 07-104140-00000-0000

Fecha: 2007-10-04 15:38:37 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 21



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Claudia M. Navarro Cortes
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

21

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 23

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ORTEGA HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO
Apoderado(a) y/o Representante de
CABEZA VELASQUEZ JAIRO ROBERTO

REFERENCIA	Radicación No. 07 104140
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 5260
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 04 del mes de abril de 2008.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC.

16 ENE 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand